

## CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 m<sup>2</sup>     MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA     ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : DE LA ARAUCANIA

 URBANO     RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0207/2019
FECHA APROBACION
16-05-2019
ROL S.I.I.
1377-16



## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,  
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6. N° 2019/2760  
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----  
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.3./5.1.4. N° 2018/6993  
 F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

## RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor destinada a **COMERCIO** ubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA ALEMANIA** N° **0671** Lote N° ----- Manzana ----- Localidad o loteo ----- Sector **URBANO** (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) y F) de los "vistos".

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

## 3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A.		R.U.T.
			94.226.000-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	ANDRES LAGIES RAPP		R.U.T.
			-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----		R.U.T.
			-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	JESUS EDUARDO COLMENARES MATHEUS		R.U.T.
			14.696.401-K
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	-----		R.U.T.
			-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	JESUS EDUARDO COLMENARES MATHEUS		R.U.T.
			14.696.401-K
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

## 3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m <sup>2</sup> )	DESTINO
PE-2819/2018	26-12-2018	0,00	COMERCIO
RESOLUCION N°	FECHA	RESOLUCION N°	FECHA
-----	-----	-----	-----

(En caso de modificación de proyecto)

**4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Electricidad CERTIFICADO S.E.C., TE1, FOLIO INSCRIPCION: 1491999 DE FECHA 02/12/2016.
- Agua Potable CERTIFICADO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS N°199-C DE FECHA 09/04/2019.
- Alcantarillado CERTIFICADO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS N°199-C DE FECHA 09/04/2019.
- Gas -----
- Otros -----

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se recepcionan OBRAS MENORES interiores, Local 3059 - YOGURLIFE, de acuerdo a permiso aprobado N°PE-2819/2018 de fecha 26/12/2018.

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

• Carpeta de Construcción N° 2803/2018



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc  
C.C.: CATASTRO

